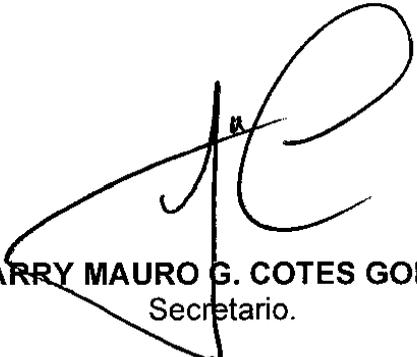




ESTADO No. 015 – 2021
MIÉRCOLES DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220200005000	PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	INVERSIONES HARB IMAM SAS	DIEGO SAMUDIO CARVAJAL, MARIA NIDIA CARVAJAL ROMERO Y SOCIEDAD MARTINA DEL MAR S.A.S.	09/02/2021	PRINCIPAL	Rechaza demanda Verbal de Restitución de Bien Inmueble Arrendado
88001310300220200005200	PROCESO VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE TRANSPORTE DE MAYOR CUANTÍA	INVERSIONES MARTHA IMPORT AND EXPORT S.A.S. Y AURA AGUIRRE DE PINEDA	L.E.M. CARGO E.U. EN REESTRUCTURACIÓN	09/02/2021	PRINCIPAL	Admite demanda Verbal de Resolución de Contrato de Transporte de Mayor Cuantía

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Diez (10) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).


LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA